



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, veinte (20) de octubre de dos mil veintidós (2022)

(TRASLADO ART. 110 y 319 C.G.P.)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA	VENCE	DÍAS	OBSERVACIONES
05001 311001220210061200 Verbal – Declaración de Existencia Unión Marital de Hecho y Sociedad Patrimonial	LUZ MIRIAN RESTREPO ARENAS	AYDEE ALCIDIA CARDONA OCHOA	21 de octubre de 2022 a las 8:00 A.M.	25 de octubre de 2022 a las 5:00 P.M.	3	Traslado recurso de reposición presentado por la parte demandada


PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ
Secretario